



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Compensación Social en el Ciclo Económico (*)

Gonzalo D. Martner Documentos de Trabajo 2006, nº1

Santiago, Abril 2006

Av. Lib. Bdo. Oʻhiggins 3363 www.fae.usach.cl

INDICE

Introducción

- I. Breve reseña del ciclo económico
- II. Mecanismos de compensación social "automática"
 - 1. El subsidio y el seguro de cesantía
 - 2. El mecanismo de las jubilaciones anticipadas en el sistema de AFP
 - 3. Atención de indigentes por el Fondo Nacional de Salud (Fonasa)
- III. La ayuda social pública discrecional y el ciclo económico
 - 1. El Subsidio Único Familiar y el Bono Solidario
 - 2. La pensión asistencial
 - 3. El subsidio al consumo de agua potable
- IV. Conclusiones

Introducción

Suele reflexionarse sobre las políticas sociales respecto a determinados parámetros de pobreza o indigencia y respecto a su capacidad de suplementación de ingresos de los hogares, sin considerar su inclusión en la dinámica económica y sus ciclos. No obstante, el ciclo económico chileno -cuyos momentos más álgidos en los últimos 40 años han sido las fuertes recesiones de 1975 y 1982-83, la recesión moderada de 1999, además de ciclos de intensidad importante en 1965, 1970 y 1990 (Larraín, 2005)- se traduce en vaivenes significativos de la situación del empleo y de los ingresos del trabajo, sin perjuicio del recientemente establecido rol anticíclico de la política fiscal y de la flexibilidad en la política cambiaria que permite absorber schocks externos con relativa mejor capacidad de adaptación de los precios relativos en la economía entre los sectores sujetos y no sujetos al comercio internacional¹.

En el contexto de la política fiscal de "superávit estructural" establecida desde 2000, existen en Chile gastos públicos "de compensación social" frente a caídas de empleo y remuneraciones de los sectores más vulnerables. Evaluar su magnitud y capacidad de estabilización en el ciclo es el objeto de este informe. Se propone, a su vez, un conjunto simple de indicadores que midan el impacto compensatorio de las políticas públicas sociales en aplicación frente a situaciones de pérdida de ingresos primarios, es decir de aquellos directamente vinculados a la actividad económica, por parte de los sectores sociales con inserción precaria e inestable.

I. Breve reseña del ciclo económico

El cuadro 1 reseña las tendencias de largo plazo de la economía chilena. Entre 1958 y 1970, con una economía volcada a un modelo de desarrollo hacia adentro y la sustitución de importaciones, con una protección arancelaria significativa, la tasa media de crecimiento es cercana al 4% anual, con una inflación promedio del orden de 26% y una tasa de desempleo del orden de 6%. Luego del convulsionado período 1970-1973, la economía entre 1974 y 1989 se orienta a una drástica apertura comercial y financiera y al desarrollo exportador, con privatización de empresas públicas y disminución del tamaño del Estado,

_

¹ Una descripción de la política macroecómica seguida por el gobierno chileno y sus principales desafíos se encuentra en *Estudios Económicos de la OCDE*. *Chile*, OCDE, Paris, noviembre de 2003.

con una tasa de crecimiento promedio de algo inferior al 3% anual, una tasa de inflación anual promedio de 19% y una tasa de desempleo superior al 13%. Entre 1990 y 1999 se más que duplica la tasa de crecimiento, la inflación se reduce a tasas de un dígito y el desempleo baja a cerca de 7%. Entre 2000 y 2005 la tasa de crecimiento cae a 4% promedio, el desempleo se incrementa a 9% y la inflación disminuye a un 3% anual promedio. En esta coyuntura se evidencia el impacto de las condiciones externas en que se desenvuelve la economía chilena y el rol de la política monetaria como factores explicativos de la dinámica coyuntural de la economía².

Cuadro 1 Indicadores de la economía chilena, 1958-2005

| Indicador | Alessandri | Frei | Allende | Pinochet | Aylwin | Frei | Lagos |
|---------------------|------------|---------|---------|----------|---------|---------|-----------|
| | 1958-64 | 1965-70 | 1971-73 | 1974-89 | 1990-93 | 1994-99 | 2000-05 |
| PIB | 3,7 | 4,0 | 1,2 | 2,9 | 7,8 | 5,5 | 4,4 |
| Exportaciones | 6,2 | 2,3 | -4,2 | 10,6 | 9,6 | 9,4 | 6,4 |
| Inflación | 26,6 | 26,3 | 293,8 | 79,9 | 17,7 | 6,1 | 2,7 |
| Tasa de desempleo | 5,2 | 5,9 | 4,7 | 13,3 | 7,3 | 7,3 | 8,9 |
| Indice salario real | 62,2 | 84,2 | 89,7 | 81,9 | 100 | 123,4 | 129,3 (*) |
| Déficit fiscal | -4,7 | -2,5 | -11,5 | 0,3 | 1,7 | 1,2 | -0,4 (*) |

(*)Hasta 2004.

Fuentes: A partir de Ricardo Ffrench-Davis y Barbara Stallings, *Reformas, crecimiento y políticas sociales desde 1973*, LOM-CEPAL, Santiago, 2000; Banco Central de Chile (www.bancocentral.cl), Dirección de Presupuestos(www.dipres.cl) y Ministerio de Planificación (www.mideplan.cl).

Las condiciones externas (comerciales y financieras) sufrieron un deterioro en el quinquenio 1998-2002, en el que se experimentó la recesión de 1999 y luego una desaceleración relativamente prolongada del crecimiento en comparación con el período 1990-1998. La aplicación de una política de tipo de cambio flexible y un moderado décifit fiscal hicieron posible una cierta contención del impacto externo, aunque se produjo una caída de 6% de la demanda interna en 1999 (severa de la inversión y leve del consumo personal, en algo compensada por un moderado incremento del consumo público). Esta evolución tuvo impactos negativos en los indicadores de empleo.

-

² Una exhaustiva revisión de la literatura sobre el crecimiento y los ciclos de la economía chilena se encuentra en Schmidt-Hebbel (2006).

En efecto, a partir del año 2000 se evidenció un fuerte deterioro de la situación del empleo, en virtud de la pérdida de dinamismo de la demanda interna, aunque esto no significó la pérdida neta absoluta de empleos, con excepción de 1999, sino una fuerte disminución del ritmo de creación neta de puestos de trabajo.

Cuadro 2 Gasto del PIB, 1997-2005

| Año | Formación Bruta de Capital Fijo | Consumo de personas | Consumo de gobierno | Quantum de exportaciones | PIB |
|------|------------------------------------|---------------------|------------------------|--------------------------|------|
| 1997 | 10,5 | 6,6 | 5,8 | 11,2 | 6,6 |
| 1998 | 1,9 | 4,7 | 2,2 | 5,2 | 3,2 |
| 1999 | -18,2 | -1,0 | 2,7 | 7,3 | -0,8 |
| 2000 | 8,9 | 3,7 | 3,0 | 5,1 | 4,5 |
| 2001 | 4,3 | 2,9 | 2,9 | 7,2 | 3,4 |
| 2002 | 1,5 | 2,4 | 3,1 | 1,6 | 2,2 |
| 2003 | 5,7 | 4,2 | 2,4 | 6,5 | 3,9 |
| 2004 | 11,7 | 6,1 | 6,1 | 11,8 | 6,2 |
| 2005 | 24,7 | 8,2 | 4,5 | 6,1 | 6,3 |

Fuente: Banco Central de Chile, tasa de variación anual sobre valores a precios constantes, en base 1996.

No obstante, la tasa de desempleo abierto pasó de algo más de 6% de la fuerza de trabajo en 1998-1999 a tasas del orden de 9% en 2000-2005.

Cuadro 3 Empleo, fuerza de trabajo y desempleo, 1997-2005

| Año | Fuerza de Trabajo | Aumento % | Ocupados | Aumento % | Desocupados | Aumento % |
|------|----------------------|-----------|----------|-----------|-------------|-----------|
| 1997 | 5625,4 | 1,7 | 5281,3 | 1,9 | 344,1 | -1,7 |
| 1998 | 5738,5 | 2 | 5374,8 | 1,8 | 363,7 | 5,7 |
| 1999 | 5826,9 | 1,5 | 5255,1 | -2,2 | 571,8 | 57,2 |
| 2000 | 5846,8 | 0,3 | 5311,1 | 1,1 | 535,7 | -6,3 |
| 2001 | 5861,4 | 0,3 | 5326,4 | 0,3 | 535,0 | -0,1 |
| 2002 | 5914,0 | 0,9 | 5385,0 | 1,1 | 529,0 | -1,1 |
| 2003 | 6065,6 | 2,6 | 5550,3 | 3,1 | 515,4 | -2,6 |
| 2004 | 6198,7 | 2,2 | 5652,6 | 1,8 | 546,1 | 6 |
| 2005 | 6332,7 | 2,2 | 5825,8 | 3,1 | 506,9 | -7,2 |

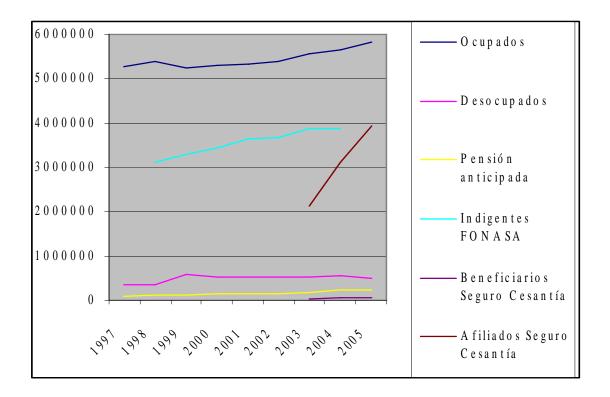
Fuente: INE.

Estas tasas podrían haber sido mucho más elevadas de no mediar una desaceleración del crecimiento de la fuerza de trabajo –explicada por el retiro de la búsqueda de empleo de

oferentes desalentados- y la aplicación de programas especiales de empleo, respecto de los cuales no existen aún disponibles estadísticas públicas detalladas, pero que limitaron en el orden de dos puntos porcentuales la tasa de desempleo.

II. Mecanismos de compensación social "automática"

La política pública incluye diversos mecanismos de compensación social frente a variaciones en ciclo económico que deterioran el empleo y los ingresos del trabajo no vinculados a límites presupuestarios específicos, y que la ley de presupuestos suele denominar "excedibles", o a otros dispositivos de seguridad social. Entre ellos se cuentan los que se describen a continuación y que resume el gráfico respectivo.



II. 1. El subsidio y el seguro de cesantía

El subsidio de cesantía fue reemplazado a partir de octubre de 2002 por un sistema de seguro de desempleo, que provee un mecanismo decreciente de reemplazo del salario

³por cinco meses. En la coyuntura de crisis analizada sólo estuvo en aplicación el subsidio de cesantía, beneficio que se otorga hasta por doce meses, distribuido por las municipalidades con fondos públicos, con un monto fijo (no vinculado al salario previo), de bajo monto y decreciente a partir de los 91 días de aplicación. El número de beneficiarios (cabe recordar que el acceso al subsidio es a petición del interesado, sobre la base de demostrar un despido basado en la interrupción del contrato de trabajo y por tanto abarca sólo al sector formal de la economía) se cuasi duplicó entre 1998 y 2002, siguiendo la coyuntura del desempleo.

Cuadro 4 Subsidio de Cesantía, 1998-2002

| | | | % | Miles de millones |
|------|--------------------------|--------------|---------------|-------------------|
| Año | N° Subsidios de Cesantía | Desempleados | Beneficiarios | de pesos de 2005 |
| 1998 | 5.288 | 363.700 | 1,45 | 0,94 |
| 1999 | 9.447 | 571.800 | 1,65 | 1,57 |
| 2000 | 10.357 | 535.700 | 1,93 | 1,61 |
| 2001 | 11.763 | 535.000 | 2,20 | 1,76 |
| 2002 | 10.211 | 529.000 | 1,93 | 1,48 |
| 2003 | 8.549 | 515.400 | 1,66 | 1,34 |
| 2004 | 6.392 | 546.100 | 1,17 | 0,99 |
| 2005 | 3.628 | 506.900 | 0,72 | 0,51 |

Fuente: Instituto de Normalización Provisional, Anuario Estadístico 2005.

El seguro de cesantía empezó a aplicarse a fines de 2002. Como se observa en el cuadro 5, el número de afiliados ha crecido a raíz de la obligatoriedad del mecanismo para los nuevos contratos de trabajo, abarcando a cerca de 4 millones de afiliados (personas que han cotizado en algún momento en el sistema). Los beneficiarios han crecido en términos absolutos y en proporción de los afilados, llegando en 2005 a una cifra superior a la de beneficiarios del subsidio de cesantía en 2002. El análisis de este mecanismo de seguro de mantención de ingresos en coyunturas de mayor desempleo no es posible aún de realizar, salvo constatar que su impacto será mayor que el del mecanismo previo de subsidio, constituyéndose en un "estabilizador automático" de la evolución macroeconómica.

³ En OIT (2006) se encuentra un resumen de las políticas de empleo del período 2000-2005, incluyendo una descripción del nuevo seguro de cesantía.

Cuadro 5 Seguro de Cesantía, 2003-2005

| Año | Beneficiarios | Afiliados | Tasa de uso (%) |
|------|---------------|-----------|-----------------|
| 2003 | 19.084 | 2.118.718 | 0,90 |
| 2004 | 44.690 | 3.113.028 | 1,44 |
| 2005 | 65.008 | 3.941.173 | 1,65 |

Fuente: Al 31 de diciembre de cada año, Superintendencia de AFP.

2. El mecanismo de las jubilaciones anticipadas en el sistema de AFP

En el sistema de fondos de pensiones en vigencia existe un mecanismo de jubilación anticipada, por decisión del beneficiario en tanto cumpla con el requisito de obtener una pensión equivalente al menos al 50% de la remuneración y rentas promedio de los 10 años anteriores e igual o superior al 110% de la pensión mínima.

Este mecanismo parece ser solicitado en parte por las personas afectadas por una situación de cesantía que han alcanzado una edad que hace difícil su reinserción en el mercado de trabajo. Aunque no existe información acerca de las motivaciones exactas de las solicitudes, es posible constatar que a partir de 1999 se produjo un incremento en el número de jubilaciones anticipadas otorgadas por el sistema de AFP, especialmente en el año 2004, otorgándole algún sustento a la conjetura de que este mecanismo parece acompañar con algún rezago el ciclo del desempleo.

Cuadro 6 Jubilaciones Anticipadas, 1996-2005

| | Pensiones de | | Jubilaciones | |
|----------|--------------|-------------|--------------|-------------|
| Año | vejez | Adicionales | anticipadas | Adicionales |
| dic-1996 | 61.374 | - | 80.576 | - |
| dic-1997 | 67.405 | 6.031 | 94.116 | 13.540 |
| dic-1998 | 71.161 | 3.756 | 106.177 | 12.061 |
| dic-1999 | 80.968 | 9.807 | 117.559 | 11.382 |
| dic-2000 | 93.152 | 12.184 | 132.221 | 14.662 |
| dic-2001 | 103.138 | 9.986 | 149.603 | 17.382 |
| dic-2002 | 109.804 | 6.666 | 159.888 | 10.285 |
| dic-2003 | 118.839 | 9.035 | 175.039 | 15.151 |
| dic-2004 | 134.207 | 15.368 | 221.201 | 46.162 |
| dic-2005 | 148.096 | 13.889 | 229.033 | 7.832 |

Fuente: Superintendencia de AFP.

3. Atención de indigentes por el Fondo Nacional de Salud (Fonasa)

Otro indicador relativamente directo de la evolución de la situación de ingresos y de empleo la constituye el número de personas que acceden al sistema público de salud en condición administrativa de indigentes y que no están cotizando en el sistema obligatorio aplicable a los asalariados con contrato.

Cuadro 7 Beneficiarios Indigentes FONASA, 1998-2004

| | Beneficiarios Grupo A | |
|------|-----------------------|-------------|
| Año | (Indigentes) | Adicionales |
| 1998 | 3.106.813 | - |
| 1999 | 3.291.935 | 185.122 |
| 2000 | 3.450.077 | 158.142 |
| 2001 | 3.627.069 | 176.992 |
| 2002 | 3.663.544 | 36.475 |
| 2003 | 3.872.313 | 208.769 |
| 2004 | 3.862.031 | - 10.282 |

Fuente: FONASA.

El denominado grupo A de beneficiarios del Fondo Nacional de Salud ha experimentado un crecimiento de 755 mil personas entre 1998 y 2002, como puede apreciarse en el cuadro 7, lo que parece constituir a este mecanismo como un dispositivo de compensación social para la población más vulnerable frente a los efectos del ciclo económicos y del empleo, mecanismo que se habría atenuado a partir de 2004, probablemente a raíz de mayores controles respecto a la declaración de indigencia.

Cuadro 8 Cotizantes en los Seguros de Salud, 1998-2004

| | | · | | |
|------|--------------------------|-------------|-------------------|-------------|
| Año | Cotizantes FONASA | Adicionales | Cotizantes ISAPRE | Adicionales |
| 1998 | 3.331.196 | - | 1.610.180 | - |
| 1999 | 3.298.217 | - 32.979 | 1.462.007 | - 148.173 |
| 2000 | 3.595.735 | 297.518 | 1.359.726 | - 102.281 |
| 2001 | 3.278.525 | - 317.210 | 1.294.463 | - 65.263 |
| 2002 | 3.528.196 | 249.671 | 1.262.514 | - 31.949 |
| 2003 | 3.807.895 | 279.699 | 1.233.630 | - 28.884 |
| 2004 | 3.975.758 | 167.863 | 1.232.092 | - 1.538 |

Fuentes: Fonasa y Superintendencia de Isapres.

Cabe además constatar, como se aprecia en el cuadro 8, que los cotizantes (mediante descuento obligatorio vinculado al contrato de trabajo) del FONASA y de las ISAPRES disminuyeron en 1999 respecto a 1998, al iniciarse la desaceleración económica, mientras en el caso del seguro público volvieron a aumentar en los años posteriores, con la excepción de 2001 y en el caso de las ISAPRES disminuyeron sistemáticamente. Globalmente, en 2001 (los datos para 2002 no están aún disponibles) había menos cotizantes en los seguros de salud que en 1998 y sus ingresos promedio eran más altos en ambos seguros, lo que es consistente con la hipótesis del abandono del sistema de seguridad social en salud por una parte de la población más pobre y la derivación en su atención de salud hacia la condición de indigentes reconocidos por FONASA.

III. La ayuda social pública discrecional y el ciclo económico

Los subsidios sociales que se aluden a continuación están sujetos a los límites de disponibilidad presupuestaria anual para financiar los respectivos programas, concentrados en las familias de menores ingresos. Por tanto, su vínculo con el ciclo económico es menos directo que en el caso de los mecanismos anteriormente descritos y está más sujeto a la decisión discrecional de la autoridad gubernamental en cuanto a la cobertura que puedan alcanzar y la intensidad de su capacidad de compensación social frente a un deterioro de la coyuntura económica y del empleo.

1. El Subsidio Único Familiar y el Bono Solidario

El Subsidio Unico Familiar es de amplia cobertura y se entrega (previa solicitud en el municipio y de acuerdo a los cupos disponibles), según las disponibilidades presupuestarias, a las personas en situación de pobreza que no perciben ingresos formales del trabajo (el contrato de trabajo da lugar a la asignación familiar) siendo causantes el número de hijos menores, los inválidos de cualquier edad, las madres de menores que viven a sus expensas, las embarazadas y los deficientes mentales sin pensión asistencial.

Su valor era en 2005 de 3 930 pesos al mes (el doble en el caso de los subsidios causados por las personas en situación de invalidez).

Cuadro 9 Subsidio Único Familiar, 1998-2005

| | | Madres | Miles de millones de |
|------|-----------|-------------|-------------------------|
| Año | Causantes | Embarazadas | pesos de 2005 |
| 1998 | 831.856 | 2.914 | 42,5 |
| 1999 | 905.435 | 1.204 | 41,6 |
| 2000 | 872.176 | 1.969 | 43,7 |
| 2001 | 887.594 | 1.816 | 43,8 |
| 2002 | 934.121 | 1.859 | 46,2 |
| 2003 | 936.919 | 1.401 | 46,1 |
| 2004 | 938.219 | 2.034 | 46,5 |
| 2005 | 953.896 | 2.205 | 46,7 |

Fuente: Instituto de Normalización Provisional, Anuario Estadístico 2005.

Entre 1999 y 2001 se observa una caída en esta prestación, en medio de una situación difícil para las personas en situación de ingresos más precaria, y luego una recuperación a partir de 2002. Manifiestamente este subsidio no fue utilizado como mecanismo de compensación social frente a la crisis de 1999 y años posteriores sino en alguna medida a partir de 2002. Resulta curioso que este mecanismo esté sujeto a decisión discrecional (cupos) y a puntaje en la ficha de Caracterización Socioeconómica mientras la asignación familiar es automática.

Complementariamente a este subsidio, el nuevo Programa Chile Solidario, en aplicación progresiva desde 2002, atiende mediante una gama de políticas públicas a un universo potencial del orden de 225 mil familias identificadas en situación de extrema pobreza, es decir cuyos ingresos no alcanzan a cubrir el costo de la canasta estándar de alimentación familiar, identificadas localmente.

Cuadro 10 Bono Solidario, 2002-2005

| Año | N° Familias | Miles de millones de pesos de 2005 | | | | |
|------|-------------|------------------------------------|--|--|--|--|
| 2002 | 14.664 | 0,3 | | | | |
| 2003 | 44.219 | 5,2 | | | | |
| 2004 | 90.231 | 7,9 | | | | |
| 2005 | 138.289 | 8,3 | | | | |

Fuente: Instituto de Normalización Provisional, Anuario Estadístico 2005.

El deterioro de la situación del empleo incrementó el número de familias (no ya individuos como en el caso de los subsidios anteriores) que califican para una política de

este tipo, que incluye un Bono de Protección de carácter temporal y decreciente (en el primer semestre su valor es de 10,5 mil pesos mensuales, en el segundo de 8 mil, en el tercero de 5,5 mil y en el cuarto de 3,6 mil) que al cabo de 24 meses se transforma en un bono de egreso. Los miembros de las familias beneficiarias de este programa acceden según sea el caso al SUF, a la Pensión Asistencial, al subsidio al agua potable y al subsidio de retención escolar desde 7° básico, procurando un acceso general a los subsidios disponibles, a la documentación pública y a los programas de empleo mediante declaración de preferencia. En 2005 cubrió a cerca de 140 mil familias, que se entiende tienen derechos garantizados de acceso a subsidios y programas a cambio de apoyo sicosocial y un "contrato de compromiso familiar" de esfuerzo de mejoramiento de sus condiciones durante 24 meses.

2. La pensión asistencial

La pensión asistencial se otorga a aquellas personas de bajos ingresos que no disponen de derechos previsionales y son mayores de 65 años, hasta su fallecimiento, así como también a las personas discapacitadas. La asignación a nuevos beneficiarios se determina por los intendentes regionales, previa identificación de demandantes por los municipios, y según la disponibilidad presupuestaria que determina cada año nuevos cupos por región.

Cuadro 11 Pensión Asistencial, 1998-2005

| | | | | | | Total |
|------|---------|-----------|-----------|-----------|---------|-----------|
| Año | Vejez | Adicional | Invalidez | Adicional | Total | Adicional |
| 1998 | 162.212 | - | 183.208 | - | 345.420 | - |
| 1999 | 163.338 | 1.126 | 187.407 | 4.199 | 350.745 | 5.325 |
| 2000 | 165.373 | 2.035 | 193.440 | 6.033 | 358.813 | 8.068 |
| 2001 | 167.358 | 1.985 | 200.029 | 6.589 | 367.387 | 8.574 |
| 2002 | 167.212 | - 146 | 204.707 | 4.678 | 371.919 | 4.532 |
| 2003 | 165.150 | - 2.062 | 207.562 | 2.855 | 372.712 | 793 |
| 2004 | 162.804 | - 2.346 | 210.034 | 2.472 | 372.838 | 126 |
| 2005 | 175.143 | 12.339 | 223.235 | 13.201 | 398.378 | 25.540 |

Fuente: Instituto de Normalización Provisional, Anuario Estadístico 2005.

La información sobre las listas de espera por región no está disponible públicamente, por lo que no es posible presentar la evolución de la demanda por este subsidio, que se debe entender como relativamente vinculada al ciclo económico en tanto el deterioro del empleo y los ingresos habilita a más personas para acceder a la pensión asistencial.

Entre 1998 y 2001 se produjo un cierto estancamiento en el número de pensiones asistenciales de vejez otorgadas y su caída en el trienio 2002-2004, experimentando un incremento en 2005. Se supone que a partir de 2006 se transformarán a en un derecho automático si se cumplen los requisitos. Su valor era en 2005 de 38.572 pesos para los menores de 70 años, de 41.119 para los mayores de 70 años y menores de 75 y de 44.960 para los mayores de 75 años. La pensión de invalidez mantuvo en cambio un crecimiento constante en el período y también experimentó un incremento significativo en 2005.

3. El subsidio al consumo de agua potable

El subsidio al consumo de agua potable se otorga administrativamente por las municipalidades o las empresas de servicios a las personas de bajos ingresos, mediante financiamiento establecido en la ley de presupuestos, por un monto equivalente a un consumo familiar básico medido en metro cúbicos (15 al mes), en un contexto en que la magnitud de las tarifas por unidad varía en las distintas localidades del país.

Cuadro 12 Evolución del subsidio al consumo de agua potable

| Año | Subsidios Otorgados | Monto | Gasto en |
|------|---------------------|--------|------------|
| Allo | Subsidios Otorgados | \$ | Mill de \$ |
| 1998 | 507.782 | 16.372 | 13.866 |
| 1999 | 507.883 | 18.772 | 18.835 |
| 2000 | 521.634 | 18.470 | n.d. |
| 2001 | 500.354 | 20.679 | 20.911 |
| 2002 | 559.543 | 22.295 | n.d. |

Fuente: Ministerio de Economía

La información sobre las listas de espera por región tampoco está disponible públicamente, por lo que no es posible presentar la evolución de la demanda por este subsidio, que se debe también entender como relativamente vinculada al ciclo económico en tanto el deterioro del empleo y los ingresos habilita a más personas para acceder a él.

Se puede observar que el número de subsidios otorgados aumentó en 2000 respecto de 1998 y 1999, disminuyó en 2001 y aumentó fuertemente (en cerca de 60 mil hogares beneficiados) en 2002.

IV. Conclusiones

Las políticas públicas sociales compensatorias del ciclo económico se han diferenciado en dos categorías: las "automáticas" y las "discrecionales". Entre las primeras destaca el tránsito hacia un nuevo sistema de seguro de desempleo que dejará obsoleto el limitado mecanismo de subsidio de desempleo existente hasta 2003 y probablemente minimizará el mecanismo de jubilación anticipada aparentemente utilizado por las personas de más edad que enfrentan el desempleo, peligroso en tanto disminuye la pensión a la que alternativamente el que acude al mecanismo obtendría si existiera un seguro de desempleo. A su vez, se constata el incremento de la cobertura en el sistema de atención de salud para los indigentes en la parte baja del ciclo.

En el caso de los sistemas de ayuda social pública cuya cobertura es discrecional de la autoridad, la información disponible no permite apreciaciones concluyentes respecto a una orientación anticíclica del gasto en subsidios sociales. De la experiencia del último sexenio deriva el necesario establecimiento de normas más en línea con la filosofía de la regla del "superávit estructural" en materia de equilibrio presupuestario, que active con mayor automaticidad la ampliación de las coberturas (y a la inversa, su restricción en situaciones de mejoría del acceso al empleo) de las ayudas sociales públicas, de modo de construir una "regla de compensación social" combinada con la del equilibrio fiscal de largo plazo. La maduración de la política social chilena permitiría en plazos prudentes entrar a una etapa de definición más precisa del derecho a la ayuda social pública en determinadas condiciones de deterioro de la situación del empleo y de los ingresos familiares, para enfrentar con mayor coherencia la mantención de la cohesión social en condiciones externas adversas y en las etapas bajas del ciclo económico, de modo que la regla fiscal incluya parámetros de variabilidad del gasto público social "automático" y del gasto en ayuda social pública.

REFERENCIAS

Ffrench-Davis, R. y Stallings, B., *Reformas, crecimiento y políticas sociales desde 1973*, LOM-CEPAL, Santiago, 2000.

Larraín Ríos, G., Chile fértil provincia, Random House Mondadori, Santiago, 2005.

Oficina Internacional del Trabajo, *Chile. Superando la crisis, mejorando el empleo. Políticas de mercado de trabajo 2000-2005,* Santiago, 2006.

OCDE, Estudios Económicos de la OCDE. Chile, Paris, 2003.

Schmidt-Hebbel, K., "Chile's economic growth", *Cuadernos de Economía*, vol.43 (mayo), 2006.





Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: http://www.archivochile.com

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)
Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu sugerencia / errata..

© CEME web productions 2003 -2007